

Información complementaria

Prisión domiciliaria – Delitos de Lesa Humanidad

En la causa **CSJ 296/2012(48-O)/CS1 “Olivera de Róvere s/ recurso de casación”**, **sentencia del 27-08-2013¹**, la Corte revocó el pronunciamiento que había concedido el arresto domiciliario al imputado –un alto mando de las fuerzas armadas-, por entender, entre otros argumentos, que se había omitido la aplicación del criterio sentado en el precedente “Vigo” con relación a atender al *“especial deber de cuidado que pesa sobre los magistrados para neutralizar toda posibilidad de fuga”* en esta clase de procesos en los que se juzgan delitos de lesa humanidad.

¹ Ver análisis documental y texto del fallo ingresando a:

<http://sjconsulta.csjn.gov.ar/sjconsulta/documentos/verDocumento.html?idAnalisis=704291&interno=1>